

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-85-
CM18, ADQ. DE EQUIPOS DE ILUMINACION.

DECRETO ALCALDICIO N° 373 /

QUILLECO, FEBRERO 20 DE 2018

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 5, de fecha 20/02/2018, correspondiente a Dirección de Obras, mediante la cual solicita compra de 8 equipos de iluminación para diferentes oficinas municipales.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-85-CM18, Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 8 equipos de iluminación, para diferentes oficinas municipales, a la **EMPRESA SODIMAC S.A RUT N° 96.792.430-K, SANTIAGO, por un monto de \$ 161.383 impuesto incluido.**
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215.22.04.012 (1) del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

JQA/LCA/poa



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO	
DAF	
CERTIFICADO PRESUPUESTARIO	
6	N° <u>249</u>
FECHA	<u>20/02/18</u>
COMPRADORA	<u>Daniela Ortega A</u>